



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

6093 *Lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de notificador/a, por el sistema de concurso de méritos, del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià*

Decreto de Alcaldía

Hechos

1. El 26 de mayo de 2022, en el BOIB núm. 68, se publicó el Decreto de aprobación de la oferta de ocupación pública para la estabilización de la ocupación temporal y la oferta de empleo público ordinaria para el año 2022 de este ayuntamiento.
2. El 22 de noviembre de 2022, en el BOIB núm. 152, se publicó la Resolución del teniente de alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras por la cual se aprobaban las bases que regirán las convocatorias correspondientes al proceso de estabilización, junto con la relación de plazas que se convocan (anexo 6).
3. El 13 de diciembre de 2022, en el BOE núm. 298, se publicó la Resolución del teniente de alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras mediante la cual se convocaban las plazas correspondientes al proceso de estabilización de este ayuntamiento.
4. El 14 de diciembre de 2022, se abrió el plazo para presentar solicitudes de participación en los procesos selectivos de las plazas relacionadas en el anexo 6 de las bases publicadas y mencionadas en el punto 2 y, hasta hoy, las comisiones de selección designadas a tal efecto han estado desarrollando las acciones para la resolución de las convocatorias.
5. El 14 de mayo de 2024, se publicó el acta número 26 de la Comisión de Selección en la cual se hicieron públicos los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de notificador/a, por el sistema de concurso de méritos del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià, y se estableció un periodo de tres días hábiles, ccontados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados provisionales, para que las personas aspirantes que lo consideraran oportuno pudieran presentar alegaciones.
6. Transcurrido el plazo al cual se hace referencia en el párrafo anterior y habiéndose resuelto las alegaciones recibidas a los resultados provisionales, la Comisión de Selección publicó, el 10 de junio de 2024, el acta número 35 con los resultados definitivos del proceso selectivo mencionado.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y a efectos del que dispone el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 16.9 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares, y las bases de la convocatoria, esta Alcaldía dispone la siguiente

Resolución

1. Publicar la lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de notificador/a, por el sistema de concurso de méritos, del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià.

NOTIFICADOR/A	
Número de plazas convocadas:	1
Grupo de titulación:	C.
Subgrupo de titulación:	C2.
Escala:	Administración General y Especial.
Subescala:	Servicios especiales.
Sistema de acceso:	Concurso de méritos.
Turno de la convocatoria:	Libre.



Orden	DNI/NIE Enmascarado	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Experiencia administración	Otros méritos	Total
1	***2964**	MAIMO	DAVIA	MARGARITA	26	36	62
2	***4875**	VICTORY	VERHAEGHE	CARLA BRIGITTE	12,25	43	55,25
3	***4170**	MUÑOZ	MENDOZA	JUAN	0	55	55
4	***2798**	QUINTERO	GRIZON	JOSE	0	53	53
5	***8149**	GIORDANO	ARTICARDI	PAOLA HELENA	6,5	46	52,5
6	***8330**	MORENO	MARQUEÑO	CRISTINA	0	51	51
7	***5327**	PALACIOS	RUBIO	EVA	0	46	46
8	***7976**	LOPEZ	RODRIGUEZ	BERTA	0	43	43
9	***3660**	OLIVER	MOREY	JERONIMO	0	43	43
10	***7571**	PEREZ	SMITH	MARIA DEL MAR	0	43	43
11	***3294**	HORRACH	PADILLA	JERONIMO	0	42	42
12	***9524**	ARCHILLA	DIAZ	ARANZAZU	0	39	39
13	***6343**	MATAS	CENDRA	MARIA DOLORES	0	36	36
14	***8036**	DOMINGO	COMPANY	MARIA MAGDALENA	0	35	35
15	***8814**	FERNANDEZ	TRAVE	SILVIA	0	35	35
16	***4878**	SAEZ	PEREGRINA	JUAN MANUEL	0	35	35
17	***8262**	ARAGON	HALLONSTEN	ALEJANDRO BORIS	0	30	30
18	***2710**	SIMO	GUILLAMET	CATALINA	0	30	30
19	***6884**	SANCHEZ	RODRIGUEZ	JUAN DIEGO	0	24,467	24,467

2. Publicar esta Resolución en la web municipal del Ayuntamiento de Calviá, en la plataforma Convoca y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Calviá, *(firmado electrónicamente: 11 de junio de 2024)*

**La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación**

Isabel Bonet Saum

(Delegación por resolución de Alcaldía de 21/11/2023)

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.